



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 176 16

San Ramón de la Nueva Orán, 03 JUN 2016

Expediente N° SO-19.400/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-613/15, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2016 y Febrero/Marzo del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que se debe modificar el Artículo 1° de la citada resolución, en lo que respecta al Receso Invernal, quedando del 4 al 15 de julio de 2016, en virtud que se tomó conocimiento que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, adecuó el mismo para esas fechas.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-613/15, con relación al Calendario Académico para el Período Lectivo 2016 y Febrero/Marzo/2017 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Receso Administrativo y Académica de Invierno, quedando de la siguiente manera:

- RECESO ADMINISTRATIVO ACADÉMICA DE INVIERNO

■ Desde el 4 al 15 de julio de 2016.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Marabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA